

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON,

06 JUN 2017

DECRETO N° 1447 /

VISTOS:

- a) El Proyecto “Construcción Pavimento Calle Trece, entre Calle San Agustín y Av. Vergara, Comuna de Concón”.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 695, de fecha 13 de marzo de 2017, que autoriza y ordena, mediante proceso de Licitación Pública, según Bases elaboradas por la Secretaría de Planificación, contratar la ejecución de las obras consideradas en el proyecto “Construcción Pavimento Calle Trece, entre Calle San Agustín y Av. Vergara, Comuna de Concón”.
- c) La Licitación Pública “Construcción Pavimento Calle Trece Concón”, ID N° 2597-19-LR17, publicada en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas el día 13 de marzo de 2017.
- d) La Apertura de Propuesta “Construcción Pavimento Calle Trece Concón”, ID N° 2597-19-LR17, verificada el día 13 de abril de 2017, en que se registra la participación de los siguientes proponentes:
 - Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda., RUT N° 76.089.160-6
 - Inversiones y Construcciones Felipe de Paz S.A., RUT N° 76.263879-7
 - Sociedad Constructora Hermanos Ltda., RUT N° 77.352.040-2
 - Omar Mauricio Chávez Collao, RUT N° 10.186.886-9
 - Constructora Torres del Paine SPA, RUT N° 76.381.024-K
 - Constructora Ckronos SPA. RUT N° 76.410.566-4
 - Gonzalo Mercadal y Cía. Ltda., RUT N° 77.107.300-K
 - Empresa Constructora AGORA Ltda., RUT N° 76.669.290-7
- e) El Acta de Evaluación Propuesta Pública “Construcción Pavimento Calle Trece Concón”, ID N° 2597-19-LR17, de fecha 31 de mayo de 2017 y en la que, luego de realizar el análisis pertinente, la Comisión concluye recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la ejecución de las obras a la propuesta de Omar Mauricio Chávez Collao, Rut 10.186.886-9, por un monto total de \$ 264.836.416 y un plazo de ejecución de 120 días corridos.
- f) El Acuerdo de Consejo Municipal N° 129, adoptado en Sesión Extraordinaria N° 03, de fecha 02 de mayo de 2017, que autoriza contratar la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto “Construcción Pavimento Calle Trece Comuna de Concón”, en proceso de Licitación bajo la ID N° 2597-19-LR17
- g) La Providencia del Sr. Alcalde anotada al anverso del documento a que se refiere la Letra h) anterior, disponiendo adjudicar la Licitación según se le ha propuesto.
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta “Construcción Pavimento Calle Trece Concón”, ID N° 2597-19-LR17 a Omar Mauricio Chávez Collao, Rut 10.186.886-9, por un monto total de \$ 264.836.416 y un plazo de ejecución de 120 días corridos.
2. **ELABÓRENSE** por la Dirección de Asesoría Jurídica el Contrato de Obra correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas de la Licitación.

3. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en la Plataforma del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, sitio www.mercadopublico.cl, Licitación "Construcción Pavimento Calle Trece Concón", ID N° 2597-19-LR17.

4. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
MARIA LUJAN ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

[Handwritten mark]
MTG/RCG/rcg

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
- 3. Asesoría Jurídica
- 4. Control
- 5. DOM
- 6. SECPLAC *(no)*
- 7. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>3</i>